



## Resolución Directoral Nacional N° 013-2013-BNP

Lima, 05 FEB. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, los Memorándum N° 016-2013-BNP/DN, de fecha 01 de febrero de 2013, emitido por la Dirección Nacional, y el Informe N° 055-2013-BNP/OAL, de fecha 05 de febrero de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y demás antecedentes y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 064-2012-BNP, de fecha 02 de abril de 2012, se designó a la Abogada Nancy Zedano Martínez como Directora General de Secretaría General, con N° de CAP 019, cargo de Director de Sistema Administrativo III, con Categoría Remunerativa F-4 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante carta de fecha 01 de febrero del 2013, la Abogada Nancy Zedano Martínez, presenta su carta de renuncia al cargo de Director General de la Secretaría General de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 04 de febrero, aceptada mediante proveído por la Dirección Nacional;

Que, mediante Memorándum del Visto la Dirección Nacional designa a la Abogada Amaru Patricia Rodríguez Ramírez como Director de Sistema Administrativo III, con categoría Remunerativa F-4 en el cargo de Secretaria General de la Biblioteca Nacional del Perú, disponiendo se efectúen las acciones pertinentes para efectuar la designación correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 017-2013-BNP/ODT, de fecha 05 de febrero de 2013, La Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, emite informe favorable, remitiendo la correspondiente Certificación Presupuestal;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 013 -2013-BNP

Que, conforme al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, señala que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, siendo esta de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con Resolución;

Que, todas las Resoluciones de Designación o Nombramiento de funcionarios encargados surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N°024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 04 de febrero de 2013, la designación de la Abogada Nancy Zedano Martínez, como Director de Sistema Administrativo III, en el cargo de Directora General de Secretaria General con Categoría Remunerativa F-4, de la Biblioteca Nacional del Perú, designada mediante Resolución Directoral Nacional N° 064-2012-BNP, de fecha 02 de abril de 2012.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a partir de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" a la abogada Amaru Patricia Rodríguez Ramírez, en la Plaza 019, como Directora de Sistema Administrativa III, de la Dirección General de Secretaria General, con Categoría Remunerativa F-4, de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú